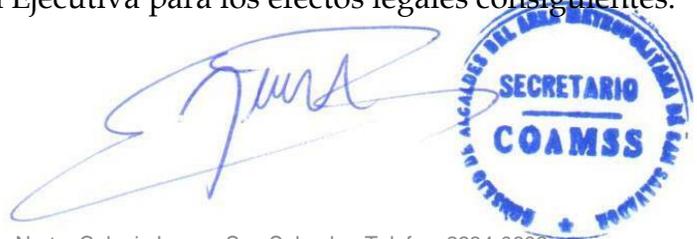


**ASUNTO:** *Coordinación General del COAMSS, en cumplimiento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños.*

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Nueve**, punto número dos, que dice://///////////////

2) El segundo punto se refirió a Elección de Autoridades del COAMSS para el Período 2018-2021. El Coordinador del COAMSS, Sr. Ernesto Muyshondt, procedió a dar lectura a la normativa existente relacionada a la elección de autoridades metropolitanas que manda nuestro régimen estatutario y marco ley. Primeramente, se refirió a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños, que en su Artículo Ocho, señala que *El COAMSS, estará coordinado por el alcalde del Municipio de San Salvador y el secretario será elegido por los miembros que lo integren, pudiendo no ser de su seno*". Leído lo anterior y teniendo a la vista la Credencial de elección de Alcalde de San Salvador, expedida en esta Ciudad, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil dieciocho, por los señores Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, de la que consta que de acuerdo con el escrutinio final de las elecciones celebradas el cuatro de marzo del presente año, correspondiente al Municipio de San Salvador, el Lic. Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, resultó electo Alcalde del Concejo Municipal de San Salvador, para el período constitucional que inicia el uno de mayo del año en curso y finaliza al treinta de abril de dos mil veintiuno. Por tal razón, el COAMSS, **ACUERDA: Uno**, Nombrar como Coordinador General del COAMSS, al Lic. Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, en cumplimiento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños."/////////////////" Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva para los efectos legales consiguientes.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "SECRETARIO COAMSS" and "CONSEJO DE ALCALDES DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR" around the perimeter.